

20

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Siete (07) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-01097-00

Tenga en cuenta la memorialista que la renuncia al cargo de secuestre se presenta ante el comisionado.

Notifíquese, (2)

*Edith Constanza Lozano Linares*  
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES  
JUEZ

JT

El presente auto se notifica por estado electrónico el día de hoy:

8 JUL 2020